



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA OCTAVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA057-17**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del **veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Octava Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de la y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta	Mtro. Mario Velázquez Miranda
Secretario de la Junta	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario de la Junta	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles.
De Participación Ciudadana y Capacitación	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento, se declaró iniciada la Novena Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al único proyecto de Orden del Día siguiente:



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA OCTAVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA057-17**

**Punto Único:**

**Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades solicitadas por la Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de la y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

**ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades solicitadas por la Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, con el fin de fortalecer el sentido del proyecto de acuerdo.

Al no existir más consideraciones, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

***A c u e r d o***  
***IECM-JA043-17***

***PRIMERO.*** *Se aprueban las solicitudes de nuevas necesidades formuladas tanto por la Secretaría Administrativa como por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$1,700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, de conformidad con los considerandos 7 y 8 del presente Acuerdo.*

***SEGUNDO.*** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y*



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA OCTAVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017  
Aprobada por Acuerdo IECM-JA057-17**

*Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

Al tratarse del punto único listado en el Orden del Día y haberse agotado su discusión, siendo las once horas con once minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Octava Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecisiete.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO  
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**